**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN Y/O**

**MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO NOM GAS**

|  |
| --- |
| **DATOS LLENADOS POR PERSONAL DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN** |
| Fecha de ingreso:       | Responsable de ingreso (iniciales):       |
|  |
| **DATOS LLENADOS POR EL CLIENTE** |
| Nombre y/o Razón Social: |
| Número referencia:       |
| Tipo de ampliación: Elija una opción | Otro (especifique):      |
| **INFORMACIÓN PARA FACTURAR EL SERVICIO**(En caso de facturar el servicio a una razón social diferente al titular del certificado favor de llenar los siguientes campos o anexar el RFC correspondiente) |
| Razón social:       |
| Domicilio:       |
| RFC:       | Contacto:       | Correo:       |

**I Modelo**

1. Para la ampliación de un nuevo modelo se debe ingresar la información técnica que demuestre el cumplimiento de los criterios de agrupación de familia aplicables (**NOM-200-SCFI-2017**):

1. Carta de declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el(los) Modelo(s) que presenta, cumple con los criterios de agrupación de familia indicados en la norma. Nota. - La carta deberá de ser en hoja membretada y contener el nombre y la firma del gestor autorizado.
2. Fotografía, folletos o catálogos.
3. Marcado e Información comercial: Identificación del producto, con base en lo establecido en el inciso 8.1 de la norma; Operación del calentador, con base en lo establecido en el inciso 8.2 de la norma; Instalación del calentador, con base en lo establecido en el inciso 8.3 de la norma; Garantía del producto, con base en lo establecido en el inciso 8.4 de la norma; Dispositivo para drenado (para los calentadores que lo requieran), con base en lo establecido en el inciso 8.5 de la norma; Protección catódica (en caso de que el calentador cuente con protección catódica), con base en lo establecido en el inciso 8.6 de la norma.
4. Instructivos de operación y de instalación.
5. Hoja de especificaciones técnicas conforme a la clase y subclase del producto a certificar.
6. Listado de partes y componentes: Tubo de inmersión o vena, Válvula termostática (Termostato), Difusor o corta tiro, Control para el suministro de gas, Drenado, Tuberías y conexiones para gas, Tubos cortos (niples) y Coples para agua, Aislamiento térmico, Protección contra la corrosión, Equipamiento eléctrico y electrónico, Sistema de corte de gas, Identificación del orificio con dimensiones o código de designación de las espreas para calentadores de agua a gas.
7. Los materiales y componentes que componen el producto deberán de presentar copia del certificado vigente con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas o estándares o Certificado de Calidad del Fabricante: NMX-X-018-SCFI vigente, para válvulas termostáticas; NMX-X-016-SCFI vigente, para termopares y/o pilotos; propiedades del acero inoxidable, cobre o aluminio, y galvanizados; y partes eléctricas o electrónicas.

2**.** Para la ampliación de un nuevo modelo se debe ingresar la información técnica que demuestre el cumplimiento de los criterios de agrupación de familia aplicables (**NOM-003-ENER-2021**):

1. Carta de declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el(los) Modelo(s) que presenta, cumple con los criterios de agrupación de familia indicado en los Criterios de agrupación de familia. Nota. - La carta deberá de ser en hoja membretada y contener el nombre y la firma del gestor autorizado.
2. Fotografía, folletos o catálogos.
3. Marcado e información comercial, con base en lo establecido en el inciso 10 de la norma.
4. Información de etiqueta de eficiencia energética, con base en lo establecido en el inciso 11 de la norma.
5. Instructivo o manual de uso y/o instalación.

**II Marca**

Para la ampliación de marca(s), se requiere anexar una carta firmada por el representante legal o gestor autorizado de la empresa solicitante**,** declarando bajo protesta de decir verdad que la(s) marca(s) a ampliar pertenece(n) al mismo fabricante o grupo industrial.

**III País de Origen**

Para la ampliación de país(es) de origen se requiere anexar una carta firmada por el representante legal o gestor autorizado de la empresa solicitante, declarando bajo protestade decir verdad que la(s) planta(s) productiva(s) en el (los) nuevo(s) país(es) pertenece(n) al mismo fabricante o grupo industrial. En caso de la NOM-200-SCFI-2017 se deberá ingresar informe de pruebas

**IV Razón Social**

1. Para la modificación de razón social se debe presentar la constancia del cambio de razón social ante la SHCP y la SRE, así como el acta constitutiva en la que se acuerda el cambio, debidamente notariada.

2. Dos juegos de contrato de prestación de servicios firmados y rubricados en cada una de sus páginas por el representante legal.

3. Ingresar carta poder actualizada con la nueva razón social del representante legal autorizado, cuando sea aplicable.

**V Ampliación y/o Modificación de Domicilio Fiscal, Bodega o Planta productiva**

1. Para el caso de domicilio fiscal es necesario el comprobante del cambio en SHCP.

2. Para el cambio de bodega basta presentar esta solicitud.

**VI Fracción Arancelaria**

• Para el cambio de fracción arancelaria, basta con indicarlo en el presente formato.

• La fracción arancelaria es responsabilidad total del solicitante o titular del certificado.

**VII Ampliación de Titularidad**

Se requiere que el titular del certificado ingrese, lo siguiente:

1. Copia del certificado a ampliar

2. Una carta firmada por el representante legal de la empresa titular del certificado base, en la que se indique lo siguiente:

• Solicite la ampliación de titularidad del certificado a favor de la persona moral que corresponda.

• Declare bajo protesta de decir la verdad que acepta ser responsable solidario del uso del certificado NOM solicitado y, en su caso, que informará oportunamente a este Organismo de Certificación cualquier anomalía que detecte en el certificado NOM por parte de su importador, distribuidor o comercializador; así como también, la de Informar por escrito a este Organismo de Certificación cuando cese la relación con su importador, distribuidor o comercializador para la cancelación del certificado NOM respectivo.

• Una declaración donde tanto los titulares como los beneficiarios de la ampliación de los certificados acepten su corresponsabilidad, esta deberá firmarse de manera autógrafa.

3. La solicitud de servicios de certificación NOM gas (FORSEL-02B), que deberá ser llenada y firmada por el representante legal o autorizado de la empresa a la que se otorga la ampliación de titularidad, adjuntando los documentos legales correspondientes.

Los titulares del Certificado de conformidad deben informar por escrito cuando cese la relación con sus importadores, distribuidores y comercializadores para la cancelación de las ampliaciones de los certificados de conformidad respectivos.

 **Para las Normas Oficiales Mexicanas competencia de la CONUEE y los estándares (NMX-X-016-SCFI-2013 y NMX-X-018-SCFI-2013), no aplica ampliación de titularidad.**

|  |
| --- |
| Información a modificar |
| Dice: | Debe decir: |
|       |       |

Para aquellos casos en que los espacios destinados a los rubros “dice” y “debe decir” sean insuficientes, o bien porque así lo quiera el solicitante, se podrá hacer uso de un anexo acompañado al presente formato en hoja membretada de la empresa.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la ampliación solicitada cumple con los criterios de agrupación de familia específicos y que la información técnica correspondiente declarada sin modificaciones, es la misma que la presentada para los modelos previamente certificados.

**Atentamente**

****

**Firma**

**Nombre**

*Representante Legal* [ ] */ Representante autorizado* [ ]

***NOTA: En el caso de AMPLIACIÓN DE TITULARIDAD, esta solicitud solamente podrá ser firmada por el representante legal de la empresa que cede la ampliación***

**Teléfono:**

**e-mail:**